

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14190/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 463/2018-V presentado por la Víctima indirecta M.E.S.R. por la desaparición de sus hijos R.D.L.F.S y A.A.D.L.F.S., mismo que fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 9 de mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **115/2018**, por parte del Agente del Ministerio del Fuero común con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **M.E.S.R.** en agravio de los hermanos R.D.L.F.S y A.A.D.L.F.S, en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/0000270/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 22 al 28 de marzo de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 22 al 28 de marzo de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 25 de marzo del 2019, mediante oficio FEIDDF/007672/2019, se solicitó al Coordinador General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República, por el que se solicitaron peritos en las especialidades de Criminalística de Campo, Fotografía, Genética, Arquitectura e Ingeniería Civil, Incendios y Explosivos, Audio y video, Valuación, Tránsito Terrestre, Medicina, Odontología, Arqueología, para realizar diversos actos de investigación en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
2. El 26 de marzo del 2019, mediante oficio FEIDDF/007919/2019, se solicitó al Coordinador General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República, para ampliarse la comisión para realizar diversos actos de investigación en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
3. El 26 de marzo del 2019, mediante oficio FEIDDF/007920/2019, se solicitó al Encargado de la Dirección General Adjunta de Atención Psicosocial, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, a efecto de solicitar un especialista en psicología, para contención emocional, durante la práctica de diversas entrevistas a realizarse en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día 22 al 28 de marzo de 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

1. El 26 de marzo del 2019, se recibió el oficio ENLACE/NL-171/2019, signado por el Fiscal en Jefe de la Unidad de Investigación y Litigación Zona Norte y Enlace de la subsele de Nuevo Laredo, de la Fiscalía General de la República, por el cual remite el diverso DET/1233/2019, signado por el Delegado estatal de esta institución en Tamaulipas, quien a su vez adjunta el oficio FMIDCP-NAV-2/256, que firma la Segunda Agente del Ministerio Público Militar Especializada en Asuntos Navales, mediante el cual remite la Carpeta de Investigación CI/FGJM/SC/NAV/351/2018-2, iniciada con motivo de la desaparición de las víctimas directas por presunto personal naval.
2. El 27 de marzo del 2019, se recibió el oficio SDHPDSC-DGA-JMR-205-2019, firmado por el Director General Adjunto de Atención Psicosocial, mediante el cual se informa la designación del psicólogo, para que brinde el acompañamiento necesario.
3. El 27 de marzo del 2019, se recibió el oficio con folio 20370, signado por el Subdirector de Identificación Automatizada, de la Coordinación General de Servicios Periciales, por el que

hace la propuesta de los peritos en materia de audio y video, para las diligencias a realizar en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.